

TERMINOS DE REFERENCIA

Capacitación a través de módulos: Técnico Ambiental, Gestión Empresarial y Organización para mineros artesanales de Cerro Rico (Base Central)

Introducción.-

Los mineros artesanales de la zona de área de Cerro Rico (Base Central) ubicada en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos, Región Arequipa; mediante su organización representativa la Asociación de Productores Mineros Artesanales (ASMACER), han solicitado apoyo al Proyecto GAMA para atender los requerimientos de capacitación y actualmente se encuentra preaprobada la propuesta.

Se ha considerado conveniente realizar la capacitación a través de dos módulos:

- a).- Técnico Ambiental
- b).- Gestión empresarial y organización

Para su implementación se necesita contratar los servicios de capacitación que coadyuvarán a la formalización y desarrollo empresarial de los mineros organizados de ASMACER.

El subproyecto se ejecutará en la modalidad de “ejecución por interlocutores”, es decir, que la calificación de las propuestas recibidas se hará con la directa participación de GAMA e informativamente de ASMACER. La supervisión de ejecución del subproyecto se hará por GAMA y ASMACER y la administración de los recursos económicos asignados, será efectuada por el Proyecto GAMA.

Objetivo del servicio

Diseñar y ejecutar módulos de capacitación para proporcionar a los mineros artesanales de Cerro Rico –Base Central los conocimientos básicos en aspectos de técnica minera, (procesos de exploración, explotación y beneficio), manejo ambiental, gestión y administración empresarial, así como desarrollar capacidades de organización.

Alcances del servicio

1. Planificar, diseñar e implementar módulos de capacitación, adecuados a la minería artesanal, de conformidad con los aspectos temáticos señalados a continuación:

a. Módulo Técnico-ambiental

- Conceptos básicos de la seguridad e higiene minera
- Perforación, voladura y uso de explosivos
- Sostenimiento
- Ventilación
- Transporte
- Proceso de amalgamación y uso adecuado del mercurio
- Cianuración artesanal y uso adecuado del cianuro
- Primeros auxilios

b. Módulo Gestión empresarial y Organización

- Constitución de asociaciones y empresas: diferencias, ventajas y desventajas y funciones de cada modelo de organización. Evaluación de alternativas.
 - Constitución de grupos promotores o directivos. Diseño de Plan de Trabajo
 - Protocolos de trámites de constitución e inscripción de asociaciones y sociedades empresariales.
 - Conocimientos y prácticas de negociación
 - Liderazgo y autoestima.
 - Fomento de una cultura organizacional
 - Conceptos básicos sobre empresa: Directorio, Gerencia.
 - Funcionamiento y manejo del directorio y la gerencia: Estatutos y reglamentos de la empresa, manejo adecuado y al día de los Libros Societales (Actas de directorio, de Junta General, Certificados de Acciones, libro de accionistas, etc.)
 - Conducción de la empresa:
 - Capacitación en gestión de la empresa, elementos claves de formalización de la operación minera:
 - o *Formulación de petitorios mineros*
 - o *Negociación de “contratos de explotación”*
 - o *Obtención y manejo del RUC, de facturas, guías de remisión, obligaciones tributarias*
 - o *DIA, COM,*
 - o *Gestión de explosivos (carnét de manipuladores, autorización global, Adquisición, transporte, almacenamiento y control de explosivos.)*
 - o *Informes mensuales al MEM, DICSCAMEC y otras entidades.*
 - o *Manejo de oficina y documentación de la empresa (modelos de cartas, comunicaciones y archivos).*
 - Elaboración y Manejo de Presupuestos y cuentas
 - Organización y diseño empresarial y manejo de grupos
 - Conceptos básicos sobre comercialización
2. Preparar el material didáctico (separatas, afiches y otros) y los medios audiovisuales para la realización de los respectivos módulos, así como los formatos de evaluación de los participantes.
- Para la optimización de recursos necesarios para la preparación de material didáctico, el/la CONSULTOR tendrá acceso a los materiales didácticos ya elaborados en el marco de anteriores Subproyectos similares apoyados por GAMA, y que podrán ser (re-)utilizados en el presente Subproyecto, con la debida mención de las respectivas fuentes.
3. Preparar el programa de realización de cada uno de los módulos, dentro del horizonte temporal previsto, tomando en consideración los días previstos por bloque de capacitación y los tiempos y alternancia de las exposiciones teóricas con las demostraciones prácticas en los temas que corresponda.
4. Realizar las exposiciones teóricas y demostraciones prácticas de los diversos aspectos temáticos considerados en los respectivos módulos de capacitación mediante capacitadores especializados e idóneos

Productos

Los productos esperados serán:

- Aproximadamente 300 mineros artesanales con conocimientos básicos en los aspectos temáticos considerados en los módulos de capacitación previstos.
- Material didáctico (folletos, separatas etc.) en numero suficiente para todos los participantes
- Versión electrónica del material didáctico
- Informe de evaluación de los resultados obtenidos y recomendaciones para la realización de eventuales programas similares en el futuro

El material didáctico preparado, tanto en versión impresa como electrónica serán de propiedad de la asociación minero artesanales gestora del subproyecto de capacitación y del Proyecto GAMA, quienes podrán reproducirlos libremente con la sola referencia a los autores.

Tiempo de ejecución estimado

Los Servicios de Capacitación se prestarán en forma intermitente durante un periodo máximo de 5 meses.

Se prevé durante este tiempo aproximadamente 12 bloques de capacitación a ser realizados en la localidad de Cerro Rico, de tal forma el requerimiento de tiempo se estima entre 30 días laborales para capacitación.

Responsabilidad de el/la CONSULTOR(A)

Coordinar con GAMA y ASMACER todas las actividades que permitan el logro de los objetivos productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de capacitar a los mineros de Cerro Rico – Base Central mediante sesiones prácticas de acuerdo a oportunidades que se presenten en el transcurso de ejecución de la consultoría.
- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de realizar eventos de capacitación masiva (por ejemplo talleres) preferiblemente los días de fin de semana

Precisar los contenidos de las actividades en forma conjunta con GAMA y ASMACER, a fin de facilitar y asegurar la transferencia de capacidades.

Documentar los trabajos realizados mediante informes operativos (informe de avance e informe final) y presentar los informes financieros (rendición de cuentas) de conformidad con los requerimientos del Proyecto GAMA a ser especificados en el contrato de locación de servicios.

Responsabilidades del Contratante (GAMA)

Coordinar con el/la CONSULTOR(A) todas las actividades que permitan el logro de los objetivos productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- Aprobar u observar el desarrollo de actividades, informes y productos, según el proyecto formulado.
- Concertar conjuntamente con ASMACER y con la debida anticipación acerca de oportunidades de sesiones prácticas.
- Realizar las coordinaciones respectivas con ASMACER para garantizar la participación de sus asociados con el objetivo de garantizar la realización eficiente y eficaz de los talleres de capacitación.
- .
- Comprometer a ASMACER para que se sirvan dar las facilidades pertinentes al equipo que brindará el servicio de capacitación (entre otros: ambientes para la capacitación, convocatoria a los mineros, alojamiento etc.)

Contenido de las ofertas

Las ofertas deben contener la siguiente información:

- Generales.-
 - Nombre de la institución/persona proponente
 - Dirección
 - RUC
 - Módulo de capacitación por el que postula
 - Persona responsable de la oferta y/o realización del Módulo
 - Fecha
- Propuesta temática.-

La **oferta temática** puede comprender los dos módulos previstos en los términos de referencia o alguno de ellos, pero en cualquier caso (para cada actividad prevista en los términos de referencia), se debe presentar una propuesta para el plan de trabajo en detalle. Esta propuesta puede, según el caso y a criterio del proponente consistir en una descripción del contenido de el/los módulo(s) de capacitación, o consistir en un portafolio de posibles contenidos opcionales que servirán para la respectiva evaluación. La oferta temática puede incluir actividades y contenidos adicionales que constituyan un valor agregado para el contratante, siempre y cuando la metodología de trabajo del proponente permita realizarlos dentro del marco referencial del tiempo de ejecución estimado.

La oferta temática debe especificar para cada actividad el porcentaje del tiempo total que le corresponde o la cantidad de días de trabajo previstas para su realización, a fin de poder evaluar la adecuada priorización de los temas a tratar.

- Propuesta económica.-

La oferta económica debe ser presentada en forma desagregada para cada uno de los módulos elegidos o el módulo elegido en la oferta temática.

Se formulará en Nuevos Soles Peruanos y siguiendo el siguiente esquema, que debe ser ampliado con filas adicionales de acuerdo al detalle necesario de la oferta económica:

Rubros	Costo			
	Precio unitario	Cantidad	Unidad	Costo total
Parte 1: Presupuesto de servicios de el/la CONSULTOR(A) (Soles)				
1.1 Honorarios Personal				S/. ...
Especialista A	S/. ...	x	Días	S/. ...
Especialista B	S/. ...	x	Días	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
1.2 Gastos administrativos				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
<u>Subtotal</u>				<u>S/. ...</u>

Parte 2: Presupuesto para gastos de gestión (Soles)

2.1 Gastos de viaje				S/. ...
Pasajes	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Otros gastos de viaje	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Viáticos o Alimentación y hospedaje ¹⁾	S/. ...	x	Días	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
2.2 Gastos de actividades según detalle propuesta				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
<u>Subtotal</u>				<u>S/. ...</u>
<u>TOTAL</u>				<u>S/. ...</u>

¹⁾ El precio unitario de viáticos se destina 60% para alimentación y 40% para hospedaje. En caso que el contratante decide proporcionar hospedaje solo se reconocerá alimentación. En caso que el contratante decida proporcionar alimentación completa se reconocerá el 50% de alimentación para alimentación complementaria, es decir 30% del precio unitario.

La oferta económica debe indicar si los servicios serán realizados por personas naturales, en cuyo caso los honorarios profesionales incluyen los respectivos impuestos, o si la consultoría será realizada por una persona jurídica, en cuyo caso los servicios de el/la CONSULTOR(A) serán facturados con IGV.

Los Precios unitarios, los Subtotales y el Total de la oferta deben incluir el IGV.

- Personal que prestará el servicio de capacitación.-

Indicar nombres, especializaciones y experiencias de trabajo de los profesionales que prestarán los servicios de capacitación. Adjuntar currículum-vitae no documentado de los/las profesionales responsables para la realización de los respectivo módulo de capacitación. Cambios de personal posteriores a la recepción de la oferta requieren la aprobación del Comité Ejecutor.

Forma de pago

Se prevé un pago en 3 cuotas:

- cuota inicial de 30% a la firma del contrato.
- segunda cuota de hasta 40% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe de avance.
- tercera cuota (final) de hasta 30% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe final.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por cada uno de los módulos ofertados.

El mayor peso de la evaluación corresponderá a la propuesta temática, considerando principalmente su carácter didáctico y adecuado a la realidad de la minería artesanal y su contenido innovador,

La propuesta económica deberá considerar la siguiente proporción respecto al monto total: el 60% para el módulo técnico ambiental, el 40% para el de gestión empresarial.

Las ofertas serán calificadas según el siguiente esquema:

- a) Experiencia del proponente y su personal (evaluando trabajos similares realizados y requerimientos de preparación de contenidos). Hasta 20 puntos
- b) Cumplimiento con las expectativas del contratante y pertinencia y creatividad metodológica de la oferta técnica. Hasta 50 puntos
- c) Coincidencia de la oferta económica con precios habituales del mercado. Hasta 30 puntos

La calificación será realizada por el personal del Proyecto GAMA con la participación de carácter informativo de ASMACER; en un plazo de ocho (8) días, a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Los resultados de la calificación serán comunicados a los proponentes en un plazo no mayor de dos (2) días de la calificación.

La convocatoria para ofertas será declarada desierta si ninguna oferta supera una calificación de 60 puntos.

Convocatoria y presentación de las propuestas

Por medio de los presentes términos de referencia, se invita formalmente a las consultoras, instituciones especializadas y especialistas, para la presentación de ofertas con el objeto de encargarse de la realización de el/los módulo(s) de capacitación que sean de su interés por razones de especialización.

El original de la oferta debe ser entregado de 9.00 a 18.30 horas, del día 16 de Mayo del 2005 en la siguiente dirección:

- Proyecto GAMA - Los Halcones 277, San Isidro, Lima

Una copia de la oferta puede ser entregada en las:

- Oficinas de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Arequipa.

Los presentes términos de referencia han sido consensuados con ASMACER.

Felix Hruschka
Jefe internacional del Proyecto

Guillermo Medina
Jefe interregional del Proyecto